



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO MERCANTIL I

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: D007 - DOBLE GRADO DERECHO-EE. INTERNACIONALES - (TO)

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 3

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35315

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 40 41 42 43 44

Duración: AN

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: MARIA CRISTINA ESCRIBANO GAMIR - Grupo(s): 42 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
san pedro mártir	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	5120	mcristina.escribano@uclm.es	
Profesor: MARIA CRISTINA ESCRIBANO GAMIR - Grupo(s): 42 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
san pedro mártir/	Derecho Público y de la Empresa	5120	maria.escribano@uclm.es	
Profesor: SARA UGENA MUÑOZ - Grupo(s): 40 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro Martir	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	5121	Sara.Ugena@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura Derecho Mercantil I es una asignatura obligatoria y anual, de 9 créditos (225 horas) dedicada al análisis y estudio del régimen jurídico del empresario, de la empresa y del ejercicio de la actividad empresarial, así como de las formas de empresario, en particular, las sociedades mercantiles.

Desde el punto de vista de su contenido, constituye Derecho privado especial frente al Derecho privado común o general (Derecho civil) lo cual pone de manifiesto la estrecha conexión del Derecho mercantil con el Derecho civil, así como también otras disciplinas jurídicas como el Derecho público económico (Derecho constitucional y Derecho administrativo) y el Derecho del trabajo.

En la medida en que en esta disciplina jurídica se aborda el régimen aplicable al tráfico económico profesional, su estudio resulta trascendental en la formación de todo jurista, lo cual explica la importancia de de esta asignatura en el propio Plan de estudios del Grado en Derecho. La trascendencia social y jurídica de la actividad económica profesional atribuye ese carácter esencial al estudio de la asignatura que se ocupa del análisis de su régimen jurídico.

El contenido teórico de la asignatura se acompaña de una amplia vertiente práctica que persigue, en su conjunto, facilitar al estudiante una formación integral que, al margen de proporcionar conocimiento sobre el Derecho positivo vigente en cada momento, fomente su espíritu crítico para trascender en el análisis al puro dato normativo

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

No se han establecido.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquirir conciencia de la importancia crucial del trabajo en las sociedades contemporáneas y de la importancia clave de su regulación jurídica y dimensión institucional con el propósito de estar en disposición de alumbrar soluciones a los problemas que se concitan en esta materia, teniendo presente la perspectiva de género.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes de producción normativas aplicables y localizar la jurisprudencia y fuentes de conocimiento, así como las cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.

Conocer las principales instituciones del Derecho mercantil y Derecho del trabajo.

Ser capaces de entender y manejar con precisión el lenguaje técnico laboral y mercantil, tanto escrito como hablado, en su dimensión académica.

6. TEMARIO

Tema 1: Evolución y concepto del Derecho Mercantil

Tema 2: Fuentes y jurisdicción

Tema 3: Introducción al tratamiento jurídico de la empresa, del empresario y de la actividad empresarial

Tema 4: El empresario

- Tema 5: Capacidad y responsabilidad del empresario en el ejercicio de la actividad empresarial
Tema 6: El deber de contabilidad
Tema 7: Publicidad registral
Tema 8: Colaboradores del empresario
Tema 9: Protección del ejercicio de la actividad empresarial. La tutela de la competencia
Tema 10: Empresa y establecimiento mercantil
Tema 11: Propiedad industrial. Signos distintivos e invenciones industriales
Tema 12: Teoría general de los títulos valores
Tema 13: Letra de cambio, cheque y pagaré
Tema 14: Teoría general de sociedades
Tema 15: Sociedades personalistas: colectiva, comanditaria, asociación de cuentas en participación
Tema 16: Sociedades de capital: introducción, tipología caracterización
Tema 17: Fundación de las sociedades de capital
Tema 18: Socios, acciones y participaciones
Tema 19: Órganos de las sociedades de capital: Junta general
Tema 20: Órganos de las sociedades de capital: órgano de administración
Tema 21: Cuentas anuales de las sociedades de capital
Tema 22: Modificación de los estatutos de las sociedades de capital
Tema 23: Las obligaciones y otros instrumentos de financiación
Tema 24: Disolución, liquidación y extinción de las sociedades de capital
Tema 25: Modificaciones estructurales de sociedades mercantiles
Tema 26: Sociedad comanditaria por acciones, sociedades especiales, otras formas de empresa. Los grupos de sociedades

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

A través de la plataforma Moodle se facilitará un temario desarrollado de la asignatura, con anterioridad al inicio de la actividad docente

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.68	42	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		1.5	37.5	S	N	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Prácticas		1.8	45	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		3	75	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]	Autoaprendizaje		0.12	3	S	N	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas		0.9	22.5	S	N	
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	30.00%	0.00%	Resolución de supuestos prácticos, participación en clase, exposición de temas por el alumno. Debates
Prueba final	70.00%	100.00%	Examen escrito
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Asistencia, prácticas, participación en debates y cuestiones propuestas por la profesora, resolución de casos: 30%
Examen final teórico y/o teórico práctico de la asignatura en las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria: 70%

Evaluación no continua:

Examen teórico y/o teórico práctico de la materia de la asignatura. Valor 100%, dado que el alumno ha elegido la modalidad no continua de seguimiento de la asignatura y calificación.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Ninguna. Al igual que en la continua, los alumnos que la hayan seguido, tendrán una evaluación 30/70%.

Ninguna para los alumnos que no hayan seguido la continua.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Realización examen teórico y/o teórico práctico. 100%

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL**No asignables a temas****Horas****Suma horas****Comentarios generales sobre la planificación:** La planificación se pondrá a disposición de los alumnos con anterioridad al inicio de la actividad docente**Tema 1 (de 26): Evolución y concepto del Derecho Mercantil**

Grupo 40:

Inicio del tema: 07/09/2019 **Fin del tema:** 14/05/2020

Grupo 41:

Inicio del tema: 07/09/2019 **Fin del tema:**

Grupo 42:

Inicio del tema: 07/09/2019 **Fin del tema:****Comentario:** La planificación se pondrá a disposición de los alumnos en la plataforma virtual al inicio de la actividad docente**10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS**

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
BROSETA/MARTINEZ SANZ	MANUAL DE DERECHO MERCANTIL	TECNOS		2019	
CUESTA RUTE (Dir.)	DERECHO MERCANTIL	HUYGENS		2019	ultima edición
EIZAGUIRRE	DERECHO DE SOCIEDADES	ARANZADI			última edición
FERNANDEZ DE LA GANDARA/GALLEGO SÁNCHEZ	FUNDAMENTOS DE DERECHO MERCANTIL	TIRANT LO BLANCH			Última edición
GIRÓN TENA	DERECHO DE SOCIEDADES			1976	
JIMÉNEZ SÁNCHEZ (Dir.)	DERECHO MERCANTIL	ARIEL			Última edición
MENÉNDEZ7ROJO	LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL	CIVITAS			Última edición
SANCHEZ CALERO	INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL	ARANZADI			Última edición
VICENT CHULIÁ	INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL	TIRANT LO BLANCH			Última edición